



Resolución N° 188-2018

San José, a las nueve horas y treinta minutos del veintisiete de junio del dos mil dieciocho.

De conformidad con lo establecido en el artículo No. 2, inciso d) y 32 de la Ley de Contratación Administrativa, así como el artículo N° 86 y 144, del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, y la delegación formal para adjudicar las contrataciones directas, otorgada por el Consejo Superior al Departamento de Proveeduría, en la sesión N° 23-05, con vista en los antecedentes que constan en el expediente de la Contratación Directa N° 2018CD-000073-PROVCD, (Req. 002167-SR-2018), según criterio técnico dado por el Lic. Róger Martínez Ruiz, Profesional en informática 2 del Organismos de Investigación Judicial que cuenta con el visto bueno de la Licda. M° Isabel Suárez Aguirre, de la Administración del Organismo de Investigación Judicial, mediante correo electrónico del 22 de junio del 2018, previa verificación de la existencia y disponibilidad de recursos presupuestarios suficientes en la subpartida 1.04.05 "Servicios de desarrollo de sistemas Informáticos", se adjudica la presente contratación de la siguiente forma:

A favor de **S-COM S.A, cédula jurídica 3-101-273200**, la línea 1 de esta contratación; demás especificaciones de conformidad con el cartel; en cuanto al plazo de entrega, conforme lo que establece la cláusula 3.2 del cartel, después de recibido el pedido, sea vía fax o correo electrónico, lo que ocurra primero se realizará una reunión, la cual será convocada por el Poder Judicial dentro de un plazo máximo de 5 días hábiles, en la cual se finiquitarán los detalles de la ejecución del desarrollo de los paquetes de requerimientos. La empresa adjudicada encargada del desarrollo de las mejoras al sistema contratado, deberá otorgar garantía técnica sobre el producto entregado de al menos 12 meses contados a partir de la fecha de puesta en Producción de cada paquete de requerimientos. La garantía rige sobre aquellos posibles fallos que puedan generarse en el sistema, sin que ello implique erogación económica para el Poder Judicial, sobre las funcionalidades, mejoras y reportes instalados en producción, el detalle de la adjudicación es el siguiente:

LÍNEA	CANT	UNIDAD	DESCRIPCIÓN ARTICULO	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
1	1	Unidades	SERVICIOS DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMATICOS Contratación de 1465 horas de desarrollo de mejoras y nuevas funcionalidades para el Sistema Expediente Criminal Único (ECU) para mejorar los procesos del sistema para proveer al usuario una herramienta que responda a sus necesidades.	¢ 26,723,944.00	¢26,723,944.00



			Incluye capacitación Demás especificaciones de acuerdo con el pliego de condiciones PU: \$ 32.00 por hora. PT: \$46,880.00		
Tipo de cambio 1\$=¢569.36 según consulta al Banco Central de Costa Rica del 27/07/2018					
Monto total					¢ 26,691,596.80

26 Se adjudica de la forma antes descrita por ser la única oferta invitada a concurso, de conformidad
 27 con lo que establece el artículo 139, inciso a) del Reglamento a la Ley de Contratación
 3 Administrativa, en virtud de que actualmente el Sistema ECU se encuentran en garantía producto
 29 de adjudicación dada mediante la Licitación Abreviada número 2014LA-000042-PROV, cuya
 30 finalización es el 4 de setiembre del 2018.; además de que cumple con las especificaciones técnicas
 31 solicitadas en el pliego de condiciones y considerarse su precio razonable. Según criterio técnico.
 32 Es importante señalar que el plazo para adjudicar venció el 4 de julio pasado, no obstante, en virtud
 33 del que el tiempo que le tomó al Analista en la confección de la resolución y a la Jefatura de
 34 Compras Directa para la revisión de este proceso tardó más de lo proyectado debido a la alta
 35 cantidad de urgencias atendidas; de conformidad con lo que establece el artículo 144 del
 36 Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, con autorización de la Jefatura del Subproceso
 37 de Compras Directas, se prorroga el plazo quedando como fecha límite el 03 de julio del 2018. La
 38 vigencia de la oferta vence el 04 de setiembre del 2018.

Monto total adjudicado **¢ 26,691,596.80**

40 Todo lo anterior, de acuerdo con los términos y condiciones del cartel. Lic. Yurly Arguello Araya, jefe
 41 a.í., Departamento de Proveeduría.
